

REQUISITOS GENERALES

- Tener un mínimo de **16 años a fecha 31 de diciembre de 2018**. Deberá contar con DNI propio.
- No estar matriculado en el mismo idioma por enseñanza presencial.
- Los alumnos con un grado reconocido igual o superior al 25% de discapacidad (motriz, visual o auditiva) podrán solicitar adaptación de examen. El impreso de solicitud de adaptación de examen se puede descargar de la página web > *Oficinas> Impresos*, o bien lo pueden pedir en las oficinas de la Secretaría del Centro. La entrega de documentación acreditativa de la situación de discapacidad ha de hacerse dentro del plazo de matriculación arriba indicado.

PROCEDIMIENTO

- **Preinscripción obligatoria.**

Por Internet, desde www.eoi1zaragoza.org **Del 4 al 8 de junio 2018**

- Sorteo para asignación de centro a las **9.00 h día 11 de junio de 2018** en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional.
- Publicación en la página web www.eoi1zaragoza.org de la lista provisional de preinscritos con asignación de centro: **12 de junio a las 15.00 horas**
- Plazo de alegaciones contra la lista provisional de candidatos preinscritos: **del 13 al 15 de junio de 2018**, enviando escrito a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, Parque Empresarial Dinamiza, Avenida Ranillas, 5D, primera planta, 50018, de Zaragoza.
- Publicación lista definitiva preinscritos, con asignación de EOI para matrícula y realización pruebas certificación: **20 de junio a las 15.00 horas**

- **Matrícula**

Plazo: Del 22 al 29 de junio de 2018, por Internet, desde www.eoi1zaragoza.org

Nota: Una vez finalizado el plazo de matrícula cada escuela elaborará un listado de candidatos que hayan solicitado dicha escuela en su solicitud y no hayan obtenido ninguna plaza, ordenados según los criterios preferentes establecidos y el número obtenido. Este listado podrá ser consultado a partir del día 4 de julio a las 15.00 horas. En caso de que el número de candidatos matriculados en una escuela sea inferior al de plazas disponibles en dicha escuela, los candidatos de la lista de reserva podrán matricularse hasta completar la totalidad de las plazas ofertadas, del 5 al 10 de julio, ambos incluidos, según convocatoria que se publicará también el 4 de julio a las 15.00 horas.

Dentro del plazo de matriculación deberán:

1. **ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE**
2. **EFFECTUAR EL ABONO DE TASAS**

DOCUMENTACIÓN

Los alumnos que deban entregar documentación utilizarán el buzón habilitado a tal efecto en el hall de la Escuela

1. Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación de matrícula, dentro de los plazos establecidos:
 - a) Hoja de comunicación de datos que se puede descargar en la página web de la EOI nº 1 > Oficinas > Impresos
 - b) Una fotografía tamaño carné.
 - c) Una fotocopia del DNI / NIE.
 - d) En caso de profesores de centros docentes públicos o privados concertados de nivel no universitario, un certificado expedido por el secretario del centro educativo en el que conste dicha condición durante el curso 2017-2018. (Distinto al necesario para exención de tasas).
 - e) En caso de ser necesario, certificado o volante de empadronamiento.
 - f) En caso de matrícula bonificada, documento que acredite que el interesado es beneficiario de la exención parcial o total del pago de los precios públicos, de acuerdo con la normativa vigente. (Ver www.eoi1zaragoza.org > Oficinas > Tasas)
 - g) En caso de discapacidad física o sensorial, certificación oficial que establezca la minusvalía, el grado de la misma y las adaptaciones necesarias para la realización de la prueba. Si necesita adaptación, también el impreso correspondiente (Se puede descargar en www.eoi1zaragoza.org > Oficinas > Impresos)
2. No será necesario aportar los documentos de los apartados 1 a), 1 b) y 1 c) cuando el candidato tenga la condición de alumno o antiguo alumno de la Escuela Oficial de Idiomas adjudicada y no hayan cambiado sus datos.
3. Los candidatos que tengan su expediente académico en una escuela oficial de idiomas diferente de la adjudicada para la realización de las pruebas, además de la documentación que se relaciona en el apartado 1, deberán aportar una certificación académica actualizada, expedida por la escuela oficial de idiomas donde tengan su expediente académico. Además deberán marcar la casilla tercera de la Hoja de Comunicación de Datos para que la EOI puede solicitar, en su caso, el Expediente Académico del alumno a la EOI de origen.

TASAS

El abono de tasas se podrá realizar:

- Online utilizando tarjeta bancaria de crédito o débito.
- En cualquier oficina de Grupo IberCaja solo en horario de 8.30 a 10.30.
- Si es titular de una cuenta del Grupo IberCaja puede utilizar además la red de cajeros de esa entidad las 24 horas.

DEBERÁN TENER EN SU PODER EL JUSTIFICANTE DE PAGO SI LES ES SOLICITADO EL DÍA DEL EXAMEN O EN CUALQUIER OTRO MOMENTO, PERO NO ES NECESARIO APORTARLO EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

ANTIGUOS ALUMNOS: (Alguna vez matriculados por enseñanza libre u oficial presencial en esta o en otra EOI) **64 €** por derecho a examen (por cada idioma)

NUEVOS ALUMNOS: **25 €** por apertura de expediente + **64 €** por derecho a examen (por cada idioma).

EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE TASAS

En www.eoi1zaragoza.org > Oficinas > Tasas puede consultar las condiciones para la exención o reducción de tasas y la documentación acreditativa que se ha de aportar dentro del plazo establecido de matriculación. (del 22 al 29 de junio de 2018)

AVISO: Se denegará la matrícula en caso de no entregar la documentación requerida y/o de no abonar las tasas correspondientes dentro del plazo de matriculación establecido, en aplicación del Art. 12 del Decreto 182/2002 de 28 de mayo.

CALENDARIO DE EXÁMENES: En www.eoi1zaragoza.org o en el tablón de anuncios del Centro.